



Referència: / Referencia:	2024/00009766Z
Procediment: / Procedimiento:	Preparación, gestión y adjudicación del contrato
Interessat: / Interesado:	
Representant: / Representante:	
13 Vicesecretaria (CVILLALONGA)	

ACTA DE APERTURA DE PLICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN PARA LA RESIDENCIA Y CENTRO DE DÍA DE PERSONAS MAYORES DEPENDIENTES “HOGAR SAGRADA FAMILIA”, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, siendo las 12:00 horas del día 26 de agosto de 2024, se constituye la Mesa de Contratación electrónica, integrada por el Presidente, D. Javier Ferreres Burguete, Concejal delegado del Área de Gobierno y los siguientes vocales: José Enrique Nebot Gómez, Interventor Accidental; Marc Palomero Llopis, Secretario General por sustitución. Actúa como Secretaria, Carmen Villalonga Albert, administrativa del servicio vicesecretaría-contratación.

En primer lugar, la secretaria de la Mesa pregunta expresamente si algún miembro de la misma, a la vista de las ofertas recibidas, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses. Respondiendo todos los miembros de la Mesa no encontrarse en la situación planteada.

El objeto de la reunión es proceder a la apertura y examen de las ofertas presentadas por empresas capacitadas para la realización del objeto del contrato referido, el cual será adjudicado por el procedimiento abierto, conforme al expediente aprobado por resolución de la Alcaldía núm. 3148/24 de 5 de agosto de 2024.

Atendiendo a la cláusula 1 del PCAP el contrato se dividirá en dos lotes atendiendo a la naturaleza de las prestaciones:

LOTE 1. Carnes frescas, fiambres y quesos

LOTE 2. Panadería, bollería y pastelería frescas y artesanales

Constituida la Mesa se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas y admitidas y su calificación del Lote 1: **UNA**

Nº ORDEN	LICITADOR	NIF	LOTES	FECHA
1	CARNES DOMINGO SÁEZ, SL.	B12295861	1	23/08/2024 15:00H



**Ajuntament de
la Vall d'Uixó**

Se procede a la apertura del **SOBRE UNO del LOTE 1**, “Documentación Administrativa”, se comprueba que la misma no se adecúa a lo indicado en las cláusulas 16 del pliego económico-administrativo, por lo que se procede a requerir su subsanación.

Se procede a dar cuenta de las proposiciones presentadas y admitidas del **SOBRE UNO del LOTE 2: CERO**.

En consecuencia, no habiéndose presentado proposición alguna, la Mesa propone al órgano de contratación declarar Desierta la contratación del LOTE 2. Panadería, bollería y pastelería frescas y artesanales, dentro del contrato del suministro de productos de alimentación para la residencia y centro de día de personas mayores dependientes “Hogar Sagrada Familia”, mediante procedimiento abierto.

Y para que quede constancia de lo tratado, yo, como Secretaria, redacto este acta el día de la fecha.



Firmado electrónicamente
por:
CARMEN VILLALONGA
ALBERT
Administrativa
vicesecretaria
26/08/2024 - 14:05:04